

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CENTRO DE INNOVACIÓN Y DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y CULTURAL
FORMATO DE SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con los Principios que deben observarse en el desarrollo de los procesos contractuales que pretenda adelantar el SENA Regional Cesar, previstos en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se debe diligenciar este formato al efectuar el requerimiento ante la Subdirección del Centro para la adquisición de Bienes y/o Servicios cualquiera que sea su cuantía para su posterior envío a la Unidad de Contratación, según el caso.

Fecha de elaboración: Día 28 Mes 08 Año 2025

I. Información General

Dependencia Solicitante: BIENESTAR AL APRENDIZ - CENTRO DE INNOVACIÓN Y DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y CULTURAL
Solicitante: Diana Patricia Ariza Quintana

II. Justificación del Contrato

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y de planeación, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones; que la contratación, de manera general, busca los fines estatales dispuestos en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, según el cual los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de Trabajo, por lo tanto, se encuentra sujeto al cumplimiento del ordenamiento publico vigente, incluyendo la normatividad referida a la administración del talento humano, con el fin de garantizar la efectiva prestación del servicio por medio de la profesionalización y competitividad de las personas al servicio de la administración pública.

La misión del Servicio Nacional de Aprendizaje “Sena” es cumplir con la función que le corresponde al Estado de intervenir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico, técnico y tecnológico del país por lo que el contrato a celebrarse contribuye con la misión de la entidad en el entendido que busca suplir necesidades específicas de materiales para la formación de los aprendices.

El Artículo 25 del Decreto 249 de 2004, denominó como Centros de Formación Profesional Integral a “las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresario, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos”.

En el artículo 2º de la Ley 119 de 1994 establece que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA tiene la misión de ofrecer y ejecutar la formación profesional integral para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país; formación que hace parte del servicio público educativo. Por lo tanto, la Formación Profesional Integral debe contar con una estructura normativa y unos objetivos misionales y de formación que propicien la promoción y ejecución de acciones tendientes a la

creación de ambientes educativos que faciliten el desarrollo del potencial individual y colectivo de los alumnos.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuenta con diversos Programas de Formación destinados al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social, que le permiten a la persona desempeñarse en una actividad productiva.

Corresponde al Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural del SENA Regional Cesar atender los lineamientos de la Resolución 1399 de 2021 mediante la cual se adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA; así mismo, atender las actividades programadas para el Centro consignadas en el plan de bienestar para la presente vigencia, el cual comprende acciones que propician el desarrollo integral, reconciliación y paz, el manejo de habilidades socioemocionales, la adaptación y la sana convivencia, el desarrollo de aptitudes culturales y deportivas y prevención y promoción de enfermedades de los aprendices de las diferentes formaciones que se imparten en el Centro de formación, por ende es necesario la modernización del ambiente de formación del Gimnasio debido a que los equipos de gimnasio existentes presentan obsolescencia y deterioro: más del 50% de los elementos han cumplido su ciclo de vida útil, el 10% restante presenta restricciones de uso y no cumplen con los estándares requeridos para la práctica segura de la actividad física. Esta situación limita el aprovechamiento de los espacios y restringe la cobertura de atención a la población.

Objetivo General

Modernizar ambiente de gimnasio para fortalecer, mantener y mejorar las condiciones de aprendizaje para contribuir a su bienestar y motivación, permitiendo el desempeño institucional con mayor satisfacción y productividad del aprendiz.

Objetivos Específicos

Brindar espacios para el sano desarrollo de actividades físicas y recreativas que estimulen un desarrollo armónico cuerpo-mente (estilos saludables de vida).

Facilitar y propender por la integración del talento humano de los aprendices de la Entidad, a través de actividades deportivas y recreativas que redunden en beneficio del ambiente organizacional y la calidad de vida laboral a futuro.

Propiciar la participación, innovación, creatividad, sentido de pertenencia y satisfacción del talento humano del aprendiz del SENA.

Sensibilizar en los aprendices en el compromiso hacia la calidad de vida laboral, equidad, respeto, solidaridad, tolerancia y pluralismo.

Por lo anterior expuesto, y una vez realizada la socialización y consolidación de las necesidades y requerimiento de las actividades e inscripciones para la participación en actividades deportivas, recreativas, juegos intercentros, regionales y nacionales para la vigencia de los próximos años que se realizarán dentro del plan de bienestar, se considera necesario contar con los correspondientes, equipos, elementos y accesorios que contribuyan al fortalecimiento de las competencias biofísicas que tienen como finalidad el mejoramiento de la calidad de vida de los aprendices en las prácticas de una cultura física hacia una vida saludable.

Entre las motivaciones importantes que se nombran para hacer ejercicio se menciona, por ejemplo:

- Promover el bienestar y la salud de las personas - Disminuye los riesgos de la inactividad como estrés, sobrepeso, diabetes, etc.
- Generación de espacios saludables, menos cigarrillo y menos alcoholismo.
- Aprovechamiento del tiempo libre

Así las cosas, y toda vez que los pocos equipos y elementos que en la actualidad posee el centro de formación dentro del área del gimnasio con sede en Valledupar, pertenecen y son utilizados como parte de la Formación profesional de los aprendices, destinado exclusivamente para buenas prácticas y hábitos de vida saludable, para la dotación de equipos de gimnasia en dicho ambiente.

Por los anteriores motivos se hace necesario adelantar un proceso contractual con el fin de contar con la dotación básica de equipos y elementos de gimnasio en el espacio que será habilitado para tal fin, con lo cual se busca fortalecer las competencias biofísicas que tienen como finalidad el mejoramiento

de la calidad de vida de los aprendices adoptando prácticas de una cultura física hacia una vida saludable y bienestar social.

Así las cosas y toda vez que la necesidad se encuentra debidamente registrada en el Plan de compras de la entidad para la presente vigencia, se requiere adelantar un proceso contractual con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita para fortalecer los programas que reciben formación en las diferentes sedes del Centro de Formación, así:

IDENTIFICADOR FICHA	NOMBRE_PROGRAMA_FORMACION	3185843	ATENCION INTEGRAL AL CLIENTE	3139933	CONSTRUCCION DE VIAS.	2827458	MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES	3066854	CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES
2770285	GESTION DOCUMENTAL	3069949	ATENCION INTEGRAL AL CLIENTE	3142129	SOPORTE DE TOPOGRAFIA Y GEORREFERENCIACION	2899738	MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES	3066888	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIAL Y FINANCIERAS
2770306	GESTION DOCUMENTAL	2901096	PRODUCCION DE MULTIMEDIA	3143101	CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES.	2770294	MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES	3066891	ATENCION INTEGRAL A LA PRIEMRA INFANCIA
3174035	GESTION DOCUMENTAL	3174058	PRODUCCION DE MULTIMEDIA	3174054	CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES.	2786853	MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES	3091429	RECURSOS HUMANOS
3174036	GESTION DOCUMENTAL	2827718	PRODUCCION DE MULTIMEDIA	3202971	CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES.	3174078	MANTENIMIENTO DE LOS MOTORES DIESEL	3091430	INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS
3001402	GESTION DOCUMENTAL	2834500	ANIMACION DIGITAL	3001571	CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES.	2993974	MANTENIMIENTO DE LOS MOTORES DIESEL	3091438	MANTENIMIENTO ELECTRICO Y CONTROL ELECTRONICO DE AUTOMOTORES
3066309	GESTION DOCUMENTAL	3134708	ANIMACION DIGITAL	2773511	CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES.	3001553	SOLDADURA DE PRODUCTOS METALICOS EN PLATINA	3094794	ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS
3001577	GESTION DOCUMENTAL	3001590	ANIMACION 3D.	2773512	CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES.	3066255	SOLDADURA DE PRODUCTOS METALICOS EN PLATINA	3108492	ASESORIA COMERCIAL
2877403	GESTION DOCUMENTAL	2770300	ANIMACION 3D.	3015373	CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES	3052264	CARPINTERIA METALICA.	3116631	ATENCION INTREGAL A LA PRIMERA INFANCIA
2770289	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2827745	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	3004307	PINTURA ARQUITECTONICA Y ACABADOS ESPECIALES	3001555	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS	3116633	ATENCION INTREGAL A LA PRIMERA INFANCIA
2799945	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2900598	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	3019717	CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES	3174122	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS	3136035	OPERACION DE ACUEDUCTOS RURALES
2770315	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	3052186	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	2827722	CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES.	2879598	GESTION AGROEMPRESARIAL	3143127	MANTENIMIENTO DE EQUIPO PESADO PARA INFRAESTRUCTURA, MINERIA Y TRANSPORTE
3032904	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	3066344	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	2855266	CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES.	3066237	INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS	3147289	SERVICIOS DE ALIMENTACION Y LIMPIEZA
3034234	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	3235879	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	2900888	GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE	2977776	COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS	3143152	PROGRAMACION DE SOFTWARE
3032892	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	3142524	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	3118629	AGENTE DE TRANSITO Y TRANSPORTE	3235964	COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS	3171398	RECURSOS HUMANOS
3032875	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2900876	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	2928928	COCINA	3235965	COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS	3171426	MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL
3001576	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2849576	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	3174082	COCINA	3070248	COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS	3001601	ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA
3066313	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2834863	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	3066264	COCINA	3070247	COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS	3001607	RECURSOS HUMANOS
3131673	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2977493	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	2899479	GUIANZA TURISTICA	2977777	COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS	3001608	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS
3142769	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2758355	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	3063719	EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS.	2879863	COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS	3001609	CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES
3173978	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2879573	DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES	3112876	INTERPRETACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES.	2877376	COORDINACION EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	3001611	MANTENIMIENTO DE LOS MOTORES DIESEL
3192336	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	3070250	DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES	3066253	PRODUCCION AUDIO DIGITAL	3001598	COORDINACION EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	3001612	MANTENIMIENTO ELECTRICO Y CONTROL ELECTRONICO DE AUTOMOTORES
3217585	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	3236546	DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES	3144635	MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO INDUSTRIAL	3142768	COORDINACION EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	3001613	INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS
3091036	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2721331	DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES	3176003	MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO INDUSTRIAL	3142765	COORDINACION EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	3001614	ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS
2900341	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	3001559	SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS	2827440	MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO INDUSTRIAL	3001588	COORDINACION EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	3043443	MANTENIMIENTO DE EQUIPO PESADO PARA INFRAESTRUCTURA, MINERIA Y TRANSPORTE
2849577	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	3174066	SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS	2827436	MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO INDUSTRIAL	2896455	GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
2827714	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	3099480	SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS	2771344	MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO INDUSTRIAL	2849579	GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		

2827680	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	3099472	SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS	2877406	MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO INDUSTRIAL	2771339	GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
2929027	ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS .	3001558	SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS	3001582	MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO INDUSTRIAL	2788726	GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
3174073	ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS .	2773553	GESTION DE REDES DE DATOS	3001583	MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO INDUSTRIAL	3001552	ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS
3174064	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA.	3001589	GESTION DE REDES DE DATOS	2771346	MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO INDUSTRIAL	3174136	ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS
3119931	ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS .	3118635	GESTION DE REDES DE DATOS	3066335	MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO INDUSTRIAL	3066287	ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS
3001560	RECURSOS HUMANOS .	3070253	GESTION DE REDES DE DATOS	2928891	MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES	3098491	ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS
2827747	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	3236033	GESTION DE REDES DE DATOS	3001557	MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES	3098408	ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS
3001569	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	3174044	GESTION DE REDES DE DATOS	2877855	MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES	3118633	DESARROLLO DE COLECCIONES PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA.
3001579	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	3191908	GESTION DE REDES DE DATOS	3174067	MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES	3070249	DESARROLLO DE COLECCIONES PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA.
3066325	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	3142555	GESTION DE REDES DE DATOS	3066244	MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES	2721300	DESARROLLO DE COLECCIONES PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA.
3099591	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	2881086	GESTION DE REDES DE DATOS	2977876	DESARROLLO DE PRODUCTOS ELECTRONICOS	2879555	DESARROLLO DE COLECCIONES PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA.
3072295	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	3001567	SERVICIOS FARMACEUTICOS	2834514	DESARROLLO DE PRODUCTOS ELECTRONICOS	2977203	DESARROLLO DE COLECCIONES PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA.
3176836	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	3206150	ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.	2936232	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	2977204	DESARROLLO DE COLECCIONES PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA.
3191375	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	3019520	ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.	3243019	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	2758173	DESARROLLO DE COLECCIONES PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA.
3142777	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	3001562	ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.	3066257	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	2851683	DESARROLLO DE COLECCIONES PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA.
3006169	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	3094174	ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.	3173972	GESTION DEL MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES.	2875100	MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS.
2769107	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	3116788	ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.	3001584	GESTION DEL MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES.	2875040	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES
3069950	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	3116789	ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.	3066321	GESTION DEL MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES.	2875079	PROGRAMACION DE SOFTWARE
3185863	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	3124220	ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.	3137012	GESTION DEL MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES.	2875107	ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS
3069951	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	3066451	CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES.	3139964	GESTION DEL MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES.	2875115	ASESORIA COMERCIAL
3174048	SUPERVISION DE VENTAS	3101413	CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES.	3001586	GESTION DEL MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES.	3043442	SERVICIOS DE ALIMENTACION Y LIMPIEZA
2929865	ASESORIA COMERCIAL	3119867	CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES.	3085131	GESTION DEL MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES.	3112402	SERVICIOS DE ALIMENTACION Y LIMPIEZA
3075001	OPERACIONES COMERCIALES	3144144	CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES.	2827457	MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES	3066821	RECURSOS HUMANOS

La inversión proyectada beneficiará de manera directa a más de 1.200 aprendices activos del Centro CIGEC, quienes actualmente participan en programas técnicos, tecnológicos y de formación complementaria, generando impactos positivos en la motivación, la permanencia, la integración social y la calidad de vida.

La iniciativa se encuentra alineada con:

- El Plan Estratégico Institucional del SENA 2023–2026.
- El Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2025, en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 951 de 2021 de Colombia Compra Eficiente.
- El Plan de Bienestar e Incentivos del SENA.

De no adelantarse esta adquisición, se presentan riesgos como la pérdida de continuidad en los programas de bienestar, el aumento de la desmotivación y deserción de aprendices, y el incumplimiento de lineamientos institucionales en materia de formación integral.

En consecuencia, se hace necesario adelantar un proceso contractual para la adquisición de equipos y elementos de gimnasio, incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025, con el fin

<p>de garantizar el bienestar físico, emocional y social de los aprendices del Centro CIGEC, en cumplimiento de la misión institucional y del Plan Nacional de Bienestar.</p> <p>El Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural SENA – Regional Cesar señala que revisadas las existencias de almacén se puede establecer que no se cuenta con elementos, bienes y/o materiales requeridos en el presente proceso en cumplimiento de nuestra misión institucional.</p> <p>Los bienes por adquirir se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) del Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural SENA, para la vigencia 2025.</p>
<p>Área de destino: Ambiente del Gimnasio del SENA del Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural sede Valledupar y La Jagua de Ibirico.</p> <p>Oportunidad: La contratación de equipos para modernizar los gimnasios de Valledupar y La Jagua de Ibirico contribuye al cumplimiento del Plan Nacional Integral de Bienestar de los Aprendices, promoviendo hábitos de vida saludable, bienestar y permanencia en la formación, en coherencia con la misión institucional del SENA.</p>
<p>III. Condiciones del Contrato</p>
<p>A. Objeto: “Suministro e instalación de equipos para dotar el Gimnasio de la sede Valledupar y La Jagua de Ibirico del Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural”</p>
<p>B. Especificaciones Técnicas</p>

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL EQUIPO	CARACTERISTICAS DEL EQUIPO	CANT.	UND DE MEDIDA
1	49201604	BANCO PECHO PLANO	<p>1. Descripción general del bien requerido:</p> <p>Se requiere la adquisición de un Banco Pecho Plano con destino a actividades de formación física y deportiva profesional, que cumpla con las especificaciones técnicas detalladas a continuación. El elemento deberá ser entregado armado, instalado y puesto en funcionamiento en el Municipio de La Jagua de Ibirico, cumpliendo con las normas técnicas de seguridad, resistencia y calidad aplicables al uso profesional de mobiliario deportivo.</p> <p>2. Características técnicas del equipo o elemento:</p> <p>Tipo de estructura: Perfil Tubular de Sección (PTS) rectangular de 50 mm x 100 mm.</p> <p>Calibre de la estructura: 2,5 mm, lo que garantiza robustez y resistencia al uso intensivo.</p> <p>Medidas del banco: Largo: 174 cm; Ancho: 170 cm; Altura: 122 cm.</p> <p>Material de la estructura: Acero con recubrimiento de pintura electrostática, resistente a la oxidación y al desgaste.</p> <p>Color: Generalmente negro o gris metálico (según disponibilidad del fabricante).</p> <p>Capacidad máxima de carga: Soporta hasta 150 kg de peso por usuario.</p> <p>Tipo de uso: Profesional; adecuado para ambientes de alto rendimiento físico o centros de entrenamiento.</p> <p>Tipo de ensamble: Requiere ensamble técnico, bajo instrucciones del fabricante.</p> <p>Instalación: El proveedor deberá entregar el equipo completamente ensamblado e instalado, garantizando su correcto funcionamiento en sitio.</p> <p>Normas de cumplimiento: El equipo debe cumplir con normas de seguridad en mobiliario deportivo, incluyendo resistencia estructural, estabilidad y ergonomía (normas técnicas nacionales o internacionales aplicables al producto).</p> <p>Garantía mínima exigida: Un (1) año de garantía por defectos de fabricación o fallas estructurales, contados a partir de la recepción a satisfacción del bien.</p> <p>3. Observaciones adicionales:</p> <p>El oferente deberá garantizar que el banco entregado sea nuevo, de óptima calidad, libre de defectos y con acabados adecuados para su uso prolongado. Así mismo, deberá asegurar el transporte, la entrega oportuna, el ensamble, la instalación y la puesta en funcionamiento del bien en la sede establecida por la entidad contratante en el municipio de La Jagua de Ibirico, departamento del Cesar.</p> <p>La marca debe tener presencia documentada en el país por un período mínimo de 10 años.</p> <p>Se debe garantizar disponibilidad de repuestos y soporte técnico en Colombia.</p>	2	UN
2	49201603	MAQUINA DE EXTENSION DE PIERNAS	<p>1. Descripción general del bien o equipo:</p> <p>La máquina de Extensión de Piernas (Cuádriceps) es un equipo de entrenamiento profesional diseñado para el fortalecimiento de los músculos del muslo, en especial el cuádriceps femoral, mediante el ejercicio de extensión de piernas. Este equipo es adecuado para centros de acondicionamiento físico, instituciones</p>	2	UN

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL EQUIPO	CARACTERISTICAS DEL EQUIPO	CANT.	UND DE MEDIDA
			<p>educativas, gimnasios profesionales o escenarios deportivos públicos con alto flujo de usuarios. Su diseño está orientado a garantizar una ejecución ergonómica y segura del ejercicio, con ajustes personalizados que permiten una alineación adecuada de la articulación de la rodilla, y una experiencia de entrenamiento cómoda, eficiente y segura.</p> <p>2. Características técnicas:</p> <p>Estructura principal: Acero reforzado con perfil estructural PTS de 50 x 100 mm, calibre 2,5 mm, que garantiza una alta resistencia mecánica y durabilidad.</p> <p>Pintura: Acabado con pintura electrostática horneada, resistente a la fricción, el sudor y la intemperie.</p> <p>Color: Predominantemente negro y gris metálico, con componentes acolchados en negro.</p> <p>Sistema de carga: Torre de placas con peso total de 250 libras, protegida por carenaje plástico de seguridad que evita el contacto directo con el sistema de pesos.</p> <p>Poleas: Fabricadas en nylon de alta resistencia, con sistemas de bujes inyectados y rodamientos blindados para un movimiento suave y silencioso.</p> <p>Cables: Cable con alma de acero de 5,8 mm recubierto en polímero plástico, de alta tensión y durabilidad.</p> <p>Sistema de ajuste: Dispone de trinquete ajustable para alineación precisa de la articulación de la rodilla en la almohadilla, múltiples posiciones de arranque, y plataforma de alineación del tobillo para mayor confort del usuario.</p> <p>Indicadores visuales: Incluye stickers instructivos sobre el movimiento y la ejecución correcta del ejercicio.</p> <p>Dimensiones del equipo:</p> <p>Largo: 130 cm</p> <p>Ancho: 99 cm</p> <p>Altura: 135 cm</p> <p>3. Especificaciones funcionales:</p> <p>Tipo de uso: Profesional (uso institucional y de alto rendimiento).</p> <p>Capacidad máxima de usuario: 150 kilogramos.</p> <p>Requiere ensamble e instalación: Sí. Debe ser entregada armada, instalada y puesta en funcionamiento en el Municipio de La Jagua de Ibirico.</p> <p>Consumo de energía: No requiere alimentación eléctrica para su funcionamiento. Es un equipo mecánico de resistencia por placas.</p> <p>4. Normas y certificaciones sugeridas:</p> <p>Fabricado bajo normas de calidad industrial para maquinaria de entrenamiento de fuerza.</p> <p>5. Garantía mínima requerida:</p> <p>Se requerirá garantía mínima de 12 meses por defectos de fabricación, estructura, componentes mecánicos y sistema de carga.</p> <p>6. Observaciones adicionales:</p> <p>La máquina debe entregarse completamente funcional, con pruebas de instalación, instructivo de uso, mantenimiento básico y manual del fabricante en español. Se exige que el proveedor incluya servicio de armado e instalación en sitio, dejando el equipo plenamente operativo.</p> <p>La marca debe tener presencia documentada en el país por un período mínimo de 10 años.</p> <p>Se debe garantizar disponibilidad de repuestos y soporte técnico en Colombia.</p>		
3	49201605	MAQUINA SMITH PROFESIONAL	<p>1. Descripción Técnica General del Bien:</p> <p>Se requiere la adquisición de una Máquina Smith, diseñada para el desarrollo de rutinas de entrenamiento funcional y de fuerza. Este equipo está fabricado con estructura PTS rectangular de 50 x 100 mm de sección, con un calibre de 2,5 mm, pintado con acabado en pintura electrostática de alta resistencia a la corrosión y al desgaste. Está orientado a un uso profesional en ambientes de alto rendimiento físico, como gimnasios institucionales o centros de formación deportiva.</p> <p>La máquina cuenta con un peso de carga incluido de 7 kg, barra de 150 kg integrada y una capacidad máxima de soporte de hasta 300 kg, permitiendo un rango amplio de ejercicios dirigidos al fortalecimiento muscular de cuádriceps y glúteos, entre otros. Permite la ejecución de rutinas como: press de pecho, sentadilla, hip thrust, puente de cadera, ejercicio búlgaro y tijera, facilitando una sesión de entrenamiento completa en un solo equipo.</p> <p>Dimensiones aproximadas del equipo: Largo 218 cm, Ancho 125 cm, Alto 215 cm. Aprox.</p> <p>Color: Acabado metálico con recubrimientos negros y detalles cromados.</p> <p>2. Condiciones de Entrega e Instalación:</p> <p>El equipo debe ser entregado totalmente ensamblado, instalado y puesto en funcionamiento en el lugar destinado por la entidad contratante, ubicado en los municipios de La Jagua de Ibirico y Valledupar, Departamento del Cesar, en el espacio físico que se destine para la práctica deportiva o de entrenamiento físico.</p> <p>3. Requisitos Técnicos Adicionales:</p> <p>No requiere conexión eléctrica, por lo tanto, no utiliza energía ni conectores eléctricos.</p> <p>No necesita fuentes externas de alimentación para su funcionamiento.</p> <p>El equipo debe cumplir con estándares mínimos de seguridad y ergonomía para el entrenamiento de fuerza en ambientes institucionales.</p> <p>La estructura debe estar soldada y ensamblada bajo normas técnicas de</p>	3	UN

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL EQUIPO	CARACTERISTICAS DEL EQUIPO	CANT.	UND DE MEDIDA
			<p>fabricación metálica estructural para equipos de gimnasio.</p> <p>4. Garantía y Soporte Técnico: El proveedor deberá garantizar una garantía mínima de un (1) año por defectos de fabricación, estructura y soldaduras. Se debe incluir soporte técnico durante el tiempo de garantía y disponibilidad de repuestos básicos.</p> <p>5. Observaciones Finales: El bien debe ser nuevo, original de fábrica, sin uso previo, ni remanufacturado, con manual de uso en español. La entrega deberá realizarse con todos los elementos de seguridad, fijaciones y accesorios requeridos para su correcto funcionamiento y operación. La marca debe tener presencia documentada en el país por un período mínimo de 10 años. Se debe garantizar disponibilidad de repuestos y soporte técnico en Colombia.</p>		
4	49201605	BANCO BÍCEPS O PREDICADOR	<p>Se requiere el suministro de un Banco Bíceps o Predicador de uso profesional, con dimensiones aproximadas de 122 cm de largo, 86 cm de ancho y 94 cm de alto, peso de 50 kg, construido en estructura de tubo oval de acero con calibre mínimo de 2.5 mm y acabado en pintura electrostática, equipado con apoyo para brazos de 63 x 33 x 7 cm aprox. y asiento ajustable de 34.5 x 29 x 7 cm aprox, tapizado en goma espuma de 3 cm con recubrimiento de polipiel ignífuga, capacidad máxima de usuario de 150 kg, elementos de fijación en acero inoxidable, tacos antideslizantes de PVC y soportes para barras en poliuretano termoplástico. El equipo requiere ensamble y debe ser armado, instalado y puesto en funcionamiento en los municipios de La Jagua de Ibirico y Valledupar, con garantía mínima de 12 meses general y 6 meses en tapizado, debiendo el proveedor garantizar que los equipos sean de marcas con presencia comprobada de más de 10 años en el mercado colombiano, con servicio técnico especializado y disponibilidad de repuestos en territorio nacional.</p>	2	UN
5	49201504	BANCO DE PRES MOVILES, PECHO PLANO ASISTIDO O PRESION PECHO ISOLATERAL	<p>BANCO DE PRES MÓVILES, PECHO PLANO ASISTIDO O PRESIÓN PECHO ISOLATERAL</p> <p>Se requiere el suministro de un banco de pres móviles para entrenamiento de pecho plano asistido o presión pecho isolateral, diseñado para uso profesional, fabricado con estructura de acero PTS de sección 50 x 100 mm con calibre de 2,5 mm de espesor, acabado en pintura electrostática color negro con detalles amarillos, verdes o rojos, con dimensiones de 174 cm de largo, 170 cm de ancho y 122 cm de altura aproximadamente, capacidad máxima de peso por usuario de 150 kg y capacidad de carga de trabajo hasta 200 kg, equipado con asiento y respaldo ajustables con inclinación ergonómica, palancas ergonómicas con mangos acolchados, sistema de movimiento bilateral para trabajo independiente de cada brazo, almohadillas resistentes al uso intensivo, no requiere conexión eléctrica al ser equipo mecánico, requiere ensamble y debe ser armado, instalado y puesto en funcionamiento en el Municipio de Valledupar bajo indicaciones técnicas del fabricante, debe cumplir con normas de seguridad ISO 20957 para equipos de ejercicio y normas técnicas colombianas NTC aplicables, contar con garantía mínima de 12 meses por defectos de fabricación cubriendo estructura, soldaduras, pintura y componentes mecánicos, ser suministrado por marcas con presencia comprobada de más de 10 años en el mercado colombiano, incluir manual de uso y mantenimiento en español, servicio técnico y disponibilidad de repuestos en territorio colombiano por mínimo 5 años, entrega que incluya transporte, ensamble, instalación, puesta en funcionamiento y capacitación básica sobre uso y mantenimiento del equipo.</p>	5	UN
6	49201503	BICICLETA ESTATICA	<p>BICICLETA ESTÁTICA: Se requiere el suministro de una bicicleta estática tipo spinning para uso profesional en gimnasios e instalaciones deportivas, con diseño compacto y ruedas de transporte para fácil movilización, fabricada con chasis en acero de alta resistencia con pintura horneada preferiblemente en colores estándar del fabricante, equipada con sistema de resistencia magnética con graduación numérica vertical para ajuste preciso de intensidad, sistema de tracción por correa POLY-V de alta durabilidad, sistema de ajuste del sillín con palanca y ajuste de sillín y manubrio tanto horizontal como vertical, cañas del manubrio y del sillín fabricadas en aluminio con posición numerada para facilitar ajustes personalizados, sistema de pedales de doble propósito SPD con correas de pie ajustables preferiblemente, sillín de alto tráfico ergonómico en gel preferiblemente para mayor comodidad durante entrenamientos prolongados, doble soporte para botella en el manubrio preferiblemente, protector plástico para proteger el sistema de tracción preferiblemente, manubrio recubierto con caucho para mejorar el agarre y seguridad, volante con peso entre 15 a 20 kilogramos para proporcionar inercia adecuada, capacidad máxima de usuario de 150 kilogramos o más, no requiere conexión eléctrica al ser equipo mecánico, debe cumplir con normas de seguridad ISO aplicables para equipos de ejercicio cardiovascular y normas técnicas colombianas NTC correspondientes, requiere ensamble y debe ser armada, instalada y puesta en funcionamiento en el Municipio de Valledupar por personal técnico especializado siguiendo indicaciones del fabricante, contar con garantía mínima de 2 años o más por defectos de fabricación cubriendo estructura, componentes mecánicos y sistema de resistencia, ser suministrado por marcas con presencia comprobada de más de 10 años en el mercado colombiano, incluir manual de uso y mantenimiento en idioma español, servicio técnico y disponibilidad de repuestos en territorio colombiano, entrega que incluya transporte, ensamble, instalación, puesta en funcionamiento y capacitación básica sobre uso y mantenimiento del equipo.</p>	7	UN

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL EQUIPO	CARACTERISTICAS DEL EQUIPO	CANT.	UND DE MEDIDA
7	49201502	ESCALERA ELECTRICA	ESCALERA ELÉCTRICA: Se requiere el suministro de una escalera eléctrica tipo stepmill para entrenamiento cardiovascular de uso profesional en gimnasios e instalaciones deportivas, fabricada con estructura en acero de alta resistencia con acabado en pintura electrostática resistente al desgaste y la corrosión en colores estándar del fabricante, equipada con sistema de resistencia magnética para operación silenciosa y durabilidad, control de velocidad digital con pantalla LED a color que permita la marcación de velocidad, distancia recorrida y quema de calorías, inclinación fija de 40 grados para simular escalada natural, 8 programas preestablecidos con cantidad de pasos variable de 24 a 164 según intensidad seleccionada, sensores de frecuencia cardíaca integrados para monitoreo en tiempo real, sistema de velocidades ajustables de 0 a 15 niveles de intensidad, capacidad máxima de usuario de 150 kilogramos, dimensiones de 145 cm de profundidad, 88 cm de ancho y 214 cm de altura, requiere conexión eléctrica de 220 voltios con conector estándar tipo enchufe doméstico, requiere ensamble especializado y debe ser armada, instalada y puesta en funcionamiento en los Municipios de Valledupar y La Jagua de Ibirico por personal técnico certificado siguiendo estrictamente las indicaciones del fabricante, debe cumplir con normas de seguridad eléctrica IEC aplicables, normas de seguridad para equipos de ejercicio ISO y normas técnicas colombianas NTC correspondientes para equipos eléctricos y deportivos, contar con garantía mínima de 12 meses por defectos de fabricación cubriendo estructura, componentes eléctricos, sistema de control y motor, ser suministrado por marcas con presencia comprobada de más de 10 años en el mercado colombiano, incluir manual de uso y mantenimiento en idioma español, servicio técnico especializado y disponibilidad de repuestos en territorio colombiano por mínimo 5 años, entrega que incluya transporte, ensamble, instalación, puesta en funcionamiento, pruebas de operación y capacitación técnica completa sobre uso, mantenimiento preventivo y operación segura del equipo.	3	UN
8	49201603	MAQUINA HACK UP	MÁQUINA HACK UP: Se requiere el suministro de una máquina hack up para entrenamiento de fortalecimiento de piernas, diseñada para mejorar la estabilidad de las rodillas y aumentar la musculatura de las piernas de uso profesional en gimnasios e instalaciones deportivas, fabricada con estructura PTS (Perfil Tubular Soldado) de sección 50 x 100 mm con calibre de 2,5 mm de espesor para alta resistencia y durabilidad, acabado en pintura electrostática resistente al desgaste y la corrosión en color negro con tapicería negra para uniformidad estética, equipada con bujes inyectados de alta resistencia para movimientos suaves y duraderos, soporte para discos olímpicos que permita carga variable según las necesidades del entrenamiento, carenaje protector para mayor seguridad durante el uso, diseñada específicamente para trabajo de piernas con biomecánica optimizada, dimensiones de 223 cm de largo, 163 cm de ancho y 127 cm de altura aprox., capacidad máxima de carga para discos de 160 kilogramos, capacidad máxima de peso por usuario de 120 kilogramos, no requiere conexión eléctrica al ser equipo mecánico de peso libre, requiere ensamble especializado y debe ser armada, instalada y puesta en funcionamiento por personal técnico certificado siguiendo estrictamente las indicaciones técnicas del fabricante, debe cumplir con normas de seguridad para equipos de ejercicio y normas técnicas colombianas NTC correspondientes para equipos deportivos y de gimnasio, contar con garantía mínima de 2 años o más por defectos de fabricación cubriendo estructura, soldaduras, pintura, bujes, sistema de carga y mecanismos de movimiento, ser suministrado por marcas con presencia comprobada de más de 10 años en el mercado colombiano, incluir manual de uso y mantenimiento en idioma español con diagramas de ejercicios y posiciones correctas, servicio técnico especializado y disponibilidad de repuestos en territorio colombiano por mínimo 5 años, entrega que incluya transporte, ensamble profesional, instalación, puesta en funcionamiento, verificación de todos los sistemas de seguridad, introducción teórico-práctica sobre manejo y mantenimiento del equipo en la ciudad de Valledupar , y capacitación técnica completa sobre uso correcto del equipo bajo indicaciones técnicas específicas, mantenimiento preventivo de bujes y sistemas de carga, y operación segura de la máquina hack up para trabajo de piernas.	3	UN
9	49201516	ELIPTICA PROFESIONAL	ELÍPTICA PROFESIONAL: Se requiere el suministro de una elíptica magnética para entrenamiento cardiovascular de uso profesional en gimnasios e instalaciones deportivas, fabricada con estructura en acero de alta resistencia con acabado en pintura electrostática en colores estándar del fabricante, equipada con volante de peso mínimo 25 libras (min) para proporcionar inercia adecuada y movimiento fluido, sistema de tracción por banda con resistencia magnética para operación silenciosa y durabilidad, rodillos y rieles dobles para mayor estabilidad y vida útil prolongada, longitud de zancada de 51 cm para movimiento natural y cómodo, pedales ajustables en 3 posiciones para adaptarse a diferentes usuarios, inclinación ajustable en 20 niveles para variar intensidad del ejercicio, ventilador de refrigeración integrado para comodidad del usuario, conectividad MP3 y Bluetooth con altavoces integrados, monitor LCD de 7,5 pulgadas que muestre tiempo, distancia, calorías quemadas, velocidad y frecuencia cardíaca, programación manual y 10 programas preestablecidos para entrenamientos variados, rodachines para fácil desplazamiento y reubicación, dimensiones de 2,08 metros de largo, 1,62 metros de alto y 79 cm de ancho APROX., peso de la máquina de 117 kg APROX, capacidad máxima necesaria de usuario de 175 kilogramos, requiere conexión	7	UN

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL EQUIPO	CARACTERISTICAS DEL EQUIPO	CANT.	UND DE MEDIDA
			eléctrica de 110-220 voltios con conector estándar tipo enchufe doméstico, requiere ensamble especializado y debe ser armada, instalada y puesta en funcionamiento en el lugar de destino por personal técnico certificado siguiendo estrictamente las indicaciones del fabricante, debe cumplir con normas de seguridad eléctrica IEC aplicables, normas de seguridad para equipos de ejercicio ISO y normas técnicas colombianas NTC correspondientes para equipos eléctricos y deportivos, contar con garantía mínima de 18 meses por defectos de fabricación cubriendo estructura, componentes eléctricos, sistema de resistencia magnética y consola, ser suministrado por marcas con presencia comprobada de más de 10 años en el mercado colombiano, incluir manual de uso y mantenimiento en idioma español, servicio técnico especializado y disponibilidad de repuestos en territorio colombiano por mínimo 5 años, entrega que incluya transporte, ensamble, instalación, puesta en funcionamiento, pruebas de operación y capacitación técnica completa sobre uso, mantenimiento preventivo y operación segura del equipo. La máquina debe ser instalada y puesta en funcionamiento en los Municipios de Valledupar y La Jagua de Ibirico por personal técnico certificado siguiendo estrictamente las indicaciones del fabricante.		
10	49201611	MAQUINA MULTIFUERZA	MÁQUINA MULTIFUERZA: Se requiere el suministro de una máquina multifuncional profesional de 4 estaciones para entrenamiento de fuerza integral tipo full body, diseñada para trabajo de tren superior e inferior con rutinas de refuerzo intensivo de uso profesional en gimnasios e instalaciones deportivas, fabricada con estructura en acero de alta resistencia con calibre de tubería de 2 mm, acabado en pintura electrostática resistente al desgaste y la corrosión en colores estándar del fabricante, equipada con cojinería en espuma cassata y cuero sintético de alto tráfico para mayor durabilidad y comodidad, sistema de placas de peso en hierro fundido que incluye 3 torres de peso de 150 libras cada una con carga selectorizada para ajuste preciso de resistencia, 4 puestos de trabajo independientes que permitan entrenamiento simultáneo de múltiples usuarios, cabina para trabajos de pecho frontal, prensa horizontal, soporte para abdominales y flexiones, sistema de polea alta y baja con poleas fabricadas en nailon de alto tráfico para operación silenciosa y duradera, capacidad máxima de usuario de 100 kilogramos por estación, dimensiones de 205 cm de profundidad, 230 cm de ancho y 210 cm de altura Aproximadamente, incluir todos los accesorios completos para el funcionamiento de todas las estaciones, no requiere conexión eléctrica al ser equipo mecánico de peso selectorizado, requiere ensamble especializado y debe ser armada, instalada y puesta en funcionamiento en el lugar de destino por personal técnico certificado siguiendo estrictamente las indicaciones del fabricante, debe cumplir con normas de seguridad para equipos de ejercicio y normas técnicas colombianas NTC correspondientes para equipos deportivos y de gimnasio, contar con garantía mínima de 12 meses por defectos de fabricación cubriendo estructura, soldaduras, pintura, sistema de poleas, placas de peso y accesorios, ser suministrado por marcas con presencia comprobada de más de 10 años en el mercado colombiano, incluir manual de uso y mantenimiento en idioma español con diagramas de ejercicios para cada estación, servicio técnico especializado y disponibilidad de repuestos en territorio colombiano por mínimo 5 años, entrega que incluya transporte, ensamble profesional, instalación, puesta en funcionamiento, verificación de todos los sistemas de seguridad y capacitación técnica completa sobre uso correcto de cada estación, mantenimiento preventivo y operación segura del equipo multifuncional. Requiere ensamble especializado y debe ser armada, instalada y puesta en funcionamiento en el Municipio de Valledupar por personal técnico certificado siguiendo estrictamente las indicaciones técnicas del fabricante.	2	UN
11	49201605	MAQUINA DE HOMBRO DUAL	MÁQUINA DE HOMBRO DUAL: Se requiere el suministro de una máquina de hombro dual para entrenamiento de fortalecimiento del hombro y pecho, diseñada para trabajo intensivo del tren superior de uso profesional en gimnasios e instalaciones deportivas, fabricada con estructura PTS (Perfil Tubular Soldado) de sección 50 x 100 mm con calibre de 2,5 mm de espesor para alta resistencia y durabilidad, acabado en pintura electrostática resistente al desgaste y la corrosión en color negro, equipada con torre de peso selectorizado de 220 libras que permita ajuste preciso de resistencia según las necesidades del usuario, carenaje protector para mayor seguridad durante el uso, sistema de poleas fabricadas en nylon de alto tráfico para operación silenciosa y duradera, sistema de guayas en acero de alta resistencia de 5,8 mm de diámetro para transmisión eficiente de fuerza, dimensiones de 160 cm de largo, 130 cm de ancho y 160 cm de altura Aproximadamente, capacidad máxima de peso por usuario de 150 kilogramos, no requiere conexión eléctrica al ser equipo mecánico de peso selectorizado, requiere ensamble especializado y debe ser armada, instalada y puesta en funcionamiento en el Municipio de Valledupar por personal técnico certificado siguiendo estrictamente las indicaciones técnicas del fabricante, debe cumplir con normas de seguridad para equipos de ejercicio y normas técnicas colombianas NTC correspondientes para equipos deportivos y de gimnasio, contar con garantía mínima de 12 meses por defectos de fabricación cubriendo estructura, soldaduras, pintura, sistema de poleas, torre de peso, guayas y mecanismos selectorizados, ser suministrado por marcas con presencia comprobada de más de 10 años en el mercado colombiano, incluir manual de uso y mantenimiento en idioma español con diagramas de ejercicios y posiciones correctas, servicio técnico especializado y disponibilidad de repuestos	2	UN

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL EQUIPO	CARACTERISTICAS DEL EQUIPO	CANT.	UND DE MEDIDA
			en territorio colombiano por mínimo 5 años, entrega que incluya transporte, ensamble profesional, instalación, puesta en funcionamiento, verificación de todos los sistemas de seguridad y capacitación técnica completa sobre uso correcto del equipo, mantenimiento preventivo de guayas y poleas, y operación segura de la máquina de hombro dual.		
12	49201503	BICICLETA PARA PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	Se requiere el suministro de una bicicleta recumbent magnética manual especializada para entrenamiento físico de personas en condición de discapacidad, diseñada como máquina de resistencia para trabajo simultáneo de tren superior y tren inferior con soporte completo para la espalda y bajo riesgo de lesión, de uso doméstico e institucional, fabricada con estructura en hierro de alta resistencia con acabado en pintura electrostática resistente al desgaste y la corrosión en colores estándar del fabricante, equipada con computador digital que indique velocidad, tiempo, calorías quemadas, ritmo cardíaco y distancia recorrida para monitoreo completo del ejercicio, silla ajustable en altura para adaptarse a diferentes usuarios y necesidades específicas de accesibilidad, capacidad máxima de usuario de 110 kilogramos, dimensiones de 117 cm de largo, 65 cm de ancho y 135 cm de altura para facilitar el acceso y transferencia de usuarios con movilidad reducida, sistema de resistencia magnética manual que no requiere conexión eléctrica al ser equipo mecánico con alimentación por baterías para el computador, requiere ensamble especializado y debe ser armada, instalada y puesta en funcionamiento en los Municipios de Valledupar y La Jagua de Ibirico por personal técnico certificado siguiendo estrictamente las indicaciones del fabricante, debe cumplir con normas de seguridad para equipos de ejercicio, normas de accesibilidad para personas con discapacidad según estándares internacionales aplicables y normas técnicas colombianas NTC correspondientes para equipos deportivos y de rehabilitación, contar con garantía mínima de 12 meses por defectos de fabricación cubriendo estructura, sistema de resistencia magnética, computador y mecanismos de ajuste, ser suministrado por marcas con presencia comprobada de más de 10 años en el mercado colombiano con experiencia en equipos para rehabilitación y accesibilidad, incluir manual de uso y mantenimiento en idioma español con instrucciones específicas para usuarios con discapacidad, servicio técnico especializado y disponibilidad de repuestos en territorio colombiano por mínimo 5 años, entrega que incluya transporte, ensamble profesional, instalación, puesta en funcionamiento, verificación de sistemas de seguridad y accesibilidad, introducción teórico-práctica sobre manejo y mantenimiento del equipo en la ciudad de Valledupar, y capacitación técnica completa dirigida tanto a usuarios como a personal de apoyo sobre uso correcto, transferencias seguras, mantenimiento preventivo y operación segura del equipo especializado para personas en condición de discapacidad.	3	UN
13	49201501	BANDA TROTADORA PROFESIONAL PARA GIMNASIO	BANDA TROTADORA PROFESIONAL PARA GIMNASIO: Se requiere el suministro de una banda trotadora eléctrica para entrenamiento cardiovascular de uso profesional en gimnasios e instalaciones deportivas, equipada con motor AC de 4,0 HP de potencia mínimo para alto rendimiento y durabilidad, sistema de velocidad variable de 0,5 a 22 km/h para adaptarse a diferentes niveles de entrenamiento, inclinación electrónica ajustable de 0 a 18% para simular terrenos variables, pantalla LED de 7 pulgadas mínimo que muestre tiempo, velocidad, distancia, calorías quemadas, ritmo cardíaco, body fat, con conexiones MP3, puerto USB y conector para audífonos, 99 programas preestablecidos para entrenamientos variados y personalizados, estructura con acabado en pintura electrostática resistente al desgaste y la corrosión en colores estándar del fabricante, capacidad máxima de usuario de 160 kilogramos, requiere conexión eléctrica de 110-220 voltios con conector estándar tipo enchufe doméstico, requiere ensamble especializado y debe ser armada, instalada y puesta en funcionamiento en el lugar de destino por personal técnico certificado siguiendo estrictamente las indicaciones del fabricante, debe cumplir con normas de seguridad eléctrica IEC aplicables, normas de seguridad para equipos de ejercicio y normas técnicas colombianas NTC correspondientes para equipos eléctricos y deportivos, contar con garantía mínima de 2 años por defectos de fabricación cubriendo estructura, motor, sistema de control, pantalla y componentes eléctricos, ser suministrado por marcas con presencia comprobada de más de 10 años en el mercado colombiano, incluir manual de uso y mantenimiento en idioma español, servicio técnico especializado a nivel nacional y disponibilidad de repuestos en territorio colombiano por mínimo 5 años, entrega que incluya transporte, ensamble profesional, instalación, puesta en funcionamiento, pruebas de operación completas verificando velocidades, inclinaciones y programas, y capacitación técnica completa sobre uso correcto del equipo, mantenimiento preventivo del motor y banda de correr, calibración de sistemas electrónicos, y operación segura de la banda trotadora profesional para uso intensivo en gimnasios. Armada, instalada y puesta en funcionamiento en el Municipio de Valledupar	7	UN
14	49201603	MAQUINA DE ABDUCTORES PROFESIONAL PARA GIMNASIO	MÁQUINA DE ABDUCTORES PROFESIONAL PARA GIMNASIO: Se requiere el suministro de una máquina de abductores profesional para entrenamiento específico del grupo muscular aductor y abductor del muslo, diseñada para que el usuario pueda ejercitar eficazmente los grupos musculares internos y externos del muslo mediante movimientos de aducción o abducción simultáneos de ambos lados después de seleccionar el peso apropiado, de uso profesional en gimnasios e instalaciones deportivas, fabricada con chasis en acero de alta resistencia con calibre de tubería de 2,5 mm para máxima durabilidad, acabado	2	UN

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL EQUIPO	CARACTERISTICAS DEL EQUIPO	CANT.	UND DE MEDIDA
			<p>en pintura horneada preferiblemente o pintura electrostática resistente al desgaste y la corrosión en color negro, equipada con sistema de poleas en nylon de alta resistencia y cables en acero de alta resistencia para transmisión eficiente de fuerza, torre de peso selectorizado de 240 libras o superior (mínimo 200 libras/90 kg de capacidad de carga de trabajo) con placas de peso en acero para ajuste preciso de resistencia, dimensiones aproximadas de 105 a 110 cm de largo, 120 a 130 cm de ancho y 150 a 170 cm de altura, diseñada específicamente para ejercicio de aducción de cadera que estimule los músculos aductores, un puesto de trabajo individual, capacidad máxima de usuario de 150 kilogramos, no requiere conexión eléctrica al ser equipo mecánico de peso selectorizado, requiere ensamble especializado y debe ser armada, instalada y puesta en funcionamiento en el lugar de destino por personal técnico certificado siguiendo estrictamente las indicaciones del fabricante, debe cumplir con normas de seguridad para equipos de ejercicio y normas técnicas colombianas NTC correspondientes para equipos deportivos y de gimnasio, contar con garantía mínima de 2 años o más por defectos de fabricación cubriendo estructura, soldaduras, pintura, sistema de poleas, cables de acero, torre de peso y mecanismos selectorizados, ser suministrado por marcas con presencia comprobada de más de 10 años en el mercado colombiano, incluir manual de uso y mantenimiento en idioma español con diagramas de ejercicios y posiciones correctas para trabajo de músculos aductores y abductores, servicio técnico especializado y disponibilidad de repuestos en territorio colombiano por mínimo 5 años, entrega que incluya transporte, ensamble profesional, instalación, puesta en funcionamiento, verificación de todos los sistemas de seguridad, introducción teórico-práctica sobre manejo y mantenimiento del equipo en la ciudad de Valledupar, y capacitación técnica completa sobre uso correcto del equipo, mantenimiento preventivo de cables y poleas, calibración del sistema de selección de pesos, y operación segura de la máquina de abductores profesional para trabajo específico de músculos de cadera.</p>		
15	49201603	BANCA HIPEREXTENSIÓN INCLINADA	<p>BANCA HIPEREXTENSIÓN INCLINADA: Se requiere el suministro de una banca de hiperextensión inclinada para fortalecimiento de músculos abdominales, espalda baja, core y glúteos mediante levantamiento de cadera, diseñada para trabajo de tren superior e inferior de uso profesional en gimnasios e instalaciones deportivas, fabricada con estructura en hierro de alta resistencia con acabado en pintura electrostática resistente al desgaste y la corrosión en colores estándar del fabricante, equipada con amplias almohadillas para los muslos fabricadas en material de alta densidad para mayor comodidad y durabilidad, plataforma antideslizante para los pies que ofrezca estabilidad y seguridad durante el ejercicio, diseño inclinado que facilite el acceso y la salida del equipo para usuarios de diferentes estaturas, dimensiones aproximadas de 169 cm de largo, 141 cm de ancho y 95,5 cm de altura, peso del producto de 140 kilogramos, peso inicial sin carga de 20 kilogramos, peso máximo de entrenamiento de 102 kilogramos equivalente a 154 kilogramos en la barra de soporte, peso máximo almacenable de 125 kilogramos, capacidad máxima de usuario de 110 kilogramos, no requiere conexión eléctrica al ser equipo mecánico de peso libre, requiere ensamble y debe ser armada, instalada y puesta en funcionamiento en el lugar de destino por personal técnico certificado siguiendo estrictamente las indicaciones del fabricante, debe cumplir con normas de seguridad para equipos de ejercicio ISO y normas técnicas colombianas NTC correspondientes para equipos deportivos y de gimnasio, contar con garantía mínima de 12 meses por defectos de fabricación cubriendo estructura, soldaduras, pintura, almohadillas y plataforma antideslizante, ser suministrado por marcas con presencia comprobada de más de 10 años en el mercado colombiano, incluir manual de uso y mantenimiento en idioma español con diagramas de ejercicios correctos para fortalecimiento de core, espalda baja y glúteos, servicio técnico especializado y disponibilidad de repuestos en territorio colombiano por mínimo 5 años, entrega que incluya transporte, ensamble profesional, instalación, puesta en funcionamiento, verificación de estabilidad y sistemas de seguridad, introducción teórico-práctica sobre manejo y mantenimiento del equipo en la ciudad de Valledupar, y capacitación técnica completa sobre uso correcto del equipo, técnicas de hiperextensión seguras, mantenimiento preventivo de almohadillas y superficies antideslizantes, y operación segura de la banca de hiperextensión inclinada para trabajo específico de músculos de core y espalda baja.</p>	2	UN
16	49201603	BANCO PARA SENTADILLAS	<p>BANCO PARA SENTADILLAS: Se requiere el suministro de un banco para sentadillas tipo sissy diseñado específicamente para el desarrollo muscular, fortalecimiento de piernas y glúteos de uso institucional en gimnasios e instalaciones deportivas, fabricado con estructura en hierro de alta resistencia con calibre de tubería de 2 mm para garantizar durabilidad y estabilidad, acabado en pintura electrostática resistente al desgaste y la corrosión en color negro, equipado con diseño ergonómico que combine materiales de alta calidad para garantizar seguridad y comodidad durante cada repetición, estructura ajustable que se adapte a diferentes usuarios y estaturas, soporte acolchado que proporcione estabilidad y evite lesiones durante el ejercicio, capacidad máxima de usuario de 100 kilogramos, no requiere conexión eléctrica al ser equipo mecánico de peso corporal, requiere ensamble y debe ser armado, instalado y puesto en funcionamiento en el Municipio de La Jagua de Ibirico por personal técnico certificado siguiendo estrictamente las indicaciones del fabricante, debe cumplir con normas de seguridad para equipos de ejercicio y normas técnicas</p>	2	UN

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL EQUIPO	CARACTERISTICAS DEL EQUIPO	CANT.	UND DE MEDIDA
			colombianas NTC correspondientes para equipos deportivos y de gimnasio, contar con garantía mínima de 12 meses por defectos de fabricación cubriendo estructura, soldaduras, pintura, mecanismos de ajuste y soporte acolchado, ser suministrado por marcas con presencia comprobada de más de 10 años en el mercado colombiano, incluir manual de uso y mantenimiento en idioma español con diagramas de ejercicios correctos para sentadillas sissy y fortalecimiento de piernas, servicio técnico especializado y disponibilidad de repuestos en territorio colombiano por mínimo 5 años, entrega que incluya transporte, ensamble profesional, instalación, puesta en funcionamiento, verificación de estabilidad y sistemas de seguridad y ajuste, y capacitación técnica completa sobre uso correcto del equipo, técnicas de sentadillas seguras, ajustes apropiados para diferentes usuarios, mantenimiento preventivo de mecanismos de ajuste y superficies acolchadas, y operación segura del banco para sentadillas para trabajo específico de músculos de piernas y glúteos.		
17	49201604	BANCO PLANO MULTIPROPÓSITO	BANCO PLANO MULTIPROPÓSITO: Se requiere el suministro de un banco plano multipropósito para entrenamiento muscular de fuerza, diseñado con versatilidad para realizar una amplia variedad de ejercicios que permitan trabajar diferentes grupos musculares de uso profesional en gimnasios e instalaciones deportivas, fabricado con estructura en acero de alta resistencia con espesor de 2 mm para garantizar robustez y durabilidad, acabado en pintura electrostática resistente al desgaste y la corrosión en colores estándar del fabricante, equipado con cojinería en espuma cassata y cuero sintético de alta calidad para mayor comodidad y resistencia al uso intensivo, incluye agarre de mano para facilitar el posicionamiento y maniobra del equipo, ruedas de desplazamiento integradas para fácil transporte y reubicación dentro de las instalaciones, capacidad máxima de carga de 150 kilogramos para soportar usuarios y pesos adicionales, no requiere conexión eléctrica al ser equipo mecánico de soporte, requiere ensamble y debe ser armado, instalado y puesto en funcionamiento en el Municipio de La Jagua de Ibirico por personal técnico certificado siguiendo estrictamente las indicaciones del fabricante, debe cumplir con normas de seguridad para equipos de ejercicio y normas técnicas colombianas NTC correspondientes para equipos deportivos y de gimnasio, contar con garantía mínima de 12 meses por defectos de fabricación cubriendo estructura, soldaduras, pintura, cojinería, sistema de ruedas y agarre de mano, ser suministrado por marcas con presencia comprobada de más de 10 años en el mercado colombiano, incluir manual de uso y mantenimiento en idioma español con diagramas de ejercicios multipropósito y posiciones correctas para diferentes grupos musculares, servicio técnico especializado y disponibilidad de repuestos en territorio colombiano por mínimo 5 años, entrega que incluya transporte, ensamble profesional, instalación, puesta en funcionamiento, verificación de estabilidad y sistemas de movilidad, y capacitación técnica completa sobre uso correcto del equipo multipropósito, variedad de ejercicios posibles, mantenimiento preventivo de ruedas y cojinería, y operación segura del banco plano para entrenamientos de fuerza versátiles y efectivos.	5	UN
18	49201604	BANCO DE TRABAJO MULTIPOSICIÓN	BANCO DE TRABAJO MULTIPOSICIÓN: Se requiere el suministro de un banco de trabajo multiposición para entrenamiento muscular integral, diseñado para realizar múltiples ejercicios en diferentes posiciones y ángulos que permitan trabajar diversos grupos musculares de uso profesional en gimnasios e instalaciones deportivas, fabricado con estructura ovalada en acero de alta resistencia con espesor de 3 mm para garantizar máxima robustez, durabilidad y estabilidad durante entrenamientos intensivos, acabado en pintura electrostática resistente al desgaste y la corrosión en colores estándar del fabricante, equipado con sistema de ajuste multiposición que permita configurar el banco en diferentes ángulos (plano, inclinado, declinado) para adaptarse a diversos ejercicios de entrenamiento de fuerza, cojinería de alta densidad resistente al uso intensivo profesional, dimensiones aproximadas de 141 cm de largo, 63 cm de ancho y 127 cm de altura para proporcionar espacio adecuado y comodidad durante los ejercicios, diseño ergonómico que facilite transiciones entre diferentes posiciones, no requiere conexión eléctrica al ser equipo mecánico de ajuste manual, requiere ensamble especializado y debe ser armado, instalado y puesto en funcionamiento en el Municipio de La Jagua de Ibirico por personal técnico certificado siguiendo estrictamente las indicaciones del fabricante, debe cumplir con normas de seguridad para equipos de ejercicio y normas técnicas colombianas NTC correspondientes para equipos deportivos y de gimnasio, contar con garantía mínima de 12 meses por defectos de fabricación cubriendo estructura, soldaduras, pintura, mecanismos de ajuste multiposición y cojinería, ser suministrado por marcas con presencia comprobada de más de 10 años en el mercado colombiano, incluir manual de uso y mantenimiento en idioma español con diagramas detallados de las diferentes posiciones disponibles y ejercicios recomendados para cada configuración, servicio técnico especializado y disponibilidad de repuestos en territorio colombiano por mínimo 5 años, entrega que incluya transporte, ensamble profesional, instalación, puesta en funcionamiento, verificación de todos los mecanismos de ajuste y sistemas de seguridad, y capacitación técnica completa sobre uso correcto del equipo en sus múltiples posiciones, técnicas de ajuste seguro, variedad de ejercicios posibles en cada configuración, mantenimiento preventivo de mecanismos de ajuste y cojinería, y operación segura del banco de trabajo multiposición para entrenamientos versátiles y efectivos de diferentes grupos musculares.	3	UN

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL EQUIPO	CARACTERISTICAS DEL EQUIPO	CANT.	UND DE MEDIDA
19	49201605	MÁQUINA POLEA ALTA	MÁQUINA POLEA ALTA: Se requiere el suministro de una máquina de polea alta para entrenamiento de fuerza del tren superior, adaptada de modo que el movimiento se pueda realizar por delante o por detrás de la cabeza cómodamente, diseñada para uso profesional en gimnasios e instalaciones deportivas, fabricada con estructura PTS (Perfil Tubular Soldado) de sección 50 x 100 mm con calibre de 2,5 mm de espesor para garantizar máxima resistencia y durabilidad, acabado en pintura electrostática resistente al desgaste y la corrosión en colores estándar del fabricante, equipada con torre de peso selectorizado de 250 libras para ajuste preciso de resistencia según las necesidades del usuario, sistema de poleas fabricadas en nylon de alta resistencia para operación silenciosa y duradera, cable con alma de acero de 5,8 mm de diámetro para máxima seguridad y transmisión eficiente de fuerza, sistemas de bujes inyectados de alta resistencia para movimientos suaves y prolongada vida útil, carenaje protector de placas para mayor seguridad durante el uso, stickers instructivos de movimiento y ejecución del ejercicio para orientación del usuario, ajuste del muslo en la plataforma diseñado para adaptarse a una amplia variedad de usuarios de diferentes estaturas, sistema de mangos intercambiables para versatilidad en los ejercicios, dimensiones aproximadas de 1,85 metros de largo, 1,09 metros de ancho y 2,34 metros de altura, capacidad máxima de peso por usuario de 150 kilogramos, no requiere conexión eléctrica al ser equipo mecánico de peso selectorizado, requiere ensamble especializado y debe ser armada, instalada y puesta en funcionamiento en el Municipio de La Jagua de Ibirico por personal técnico certificado siguiendo estrictamente las indicaciones técnicas del fabricante, debe cumplir con normas de seguridad para equipos de ejercicio y normas técnicas colombianas NTC correspondientes para equipos deportivos y de gimnasio, contar con garantía mínima de 12 meses por defectos de fabricación cubriendo estructura, soldaduras, pintura, torre de peso, sistema de poleas, cables de acero, bujes y carenajes protectores, ser suministrado por marcas con presencia comprobada de más de 10 años en el mercado colombiano, incluir manual de uso y mantenimiento en idioma español con diagramas de ejercicios y posiciones correctas para movimientos por delante y detrás de la cabeza, servicio técnico especializado y disponibilidad de repuestos en territorio colombiano por mínimo 5 años, entrega que incluya transporte, ensamble profesional, instalación, puesta en funcionamiento, verificación de todos los sistemas de seguridad y funcionamiento de poleas, y capacitación técnica completa sobre uso correcto del equipo bajo indicaciones técnicas específicas, técnicas de ejercicio seguras en ambas posiciones, intercambio de mangos, mantenimiento preventivo de cables y poleas, ajustes de plataforma para diferentes usuarios, y operación segura de la máquina de polea alta para entrenamiento efectivo del tren superior.	2	UN
20	49201601	BARRA PESAS OLÍMPICA PROFESIONAL	BARRA PESAS OLÍMPICA PROFESIONAL: Se requiere el suministro de una barra de pesas olímpica profesional para entrenamiento de fuerza, ideal para trabajar y tonificar los brazos con función principal de construcción muscular, diseñada para ejercitar músculos específicos como bíceps y tríceps de uso profesional en gimnasios e instalaciones deportivas, fabricada en acero de alta resistencia con longitud estándar de 2,20 metros (220 cm) para hombres con peso de 20 kilogramos, diámetro en la zona de agarre de 28 mm y diámetro en los extremos de 50 mm para compatibilidad con discos olímpicos, acabado con moleteado o ranurado en la superficie que mejore el agarre y sistema totalmente antideslizante para mayor seguridad durante el uso, equipada con sistema de rodamientos que facilite el giro de las mangas para movimientos fluidos, incluye 2 seguros de seguridad para mayor ajuste y fijación cuando se desee colocar discos de peso, capacidad de carga mínima de 300 kilogramos para soportar entrenamientos intensivos, permite agregar peso progresivamente dependiendo de las exigencias del entrenamiento debido a su menor peso comparado con barras convencionales, no requiere conexión eléctrica al ser equipo mecánico de peso libre, no requiere ensamble especializado al ser una pieza sólida pero debe ser instalada y puesta en funcionamiento en el Municipio de La Jagua de Ibirico con verificación de compatibilidad con discos olímpicos estándar, debe cumplir con especificaciones de la Federación Internacional de Halterofilia (IWF), normas de seguridad para equipos de ejercicio aplicables y normas técnicas colombianas NTC correspondientes para equipos deportivos, contar con garantía mínima de 12 meses por defectos de fabricación cubriendo estructura de acero, acabado superficial, sistema de rodamientos y seguros de seguridad, ser suministrado por marcas con presencia comprobada de más de 10 años en el mercado colombiano, incluir certificado de cumplimiento de especificaciones olímpicas y manual de uso en idioma español con instrucciones de manejo seguro, carga progresiva de peso y mantenimiento preventivo, servicio técnico especializado y disponibilidad de repuestos en territorio colombiano por mínimo 5 años, entrega que incluya transporte seguro, instalación, puesta en funcionamiento, verificación de especificaciones técnicas y capacitación sobre uso correcto de la barra olímpica, técnicas de levantamiento seguro, carga progresiva de discos, mantenimiento del moleteado antideslizante, cuidado de los rodamientos, y operación segura del equipo para entrenamientos de fuerza profesionales y construcción muscular efectiva.	3	UN
21	49201601	BARRA OLIMPICA ZETA 10 KG	BARRA OLÍMPICA ZETA 10 KG: Se requiere el suministro de una barra olímpica zeta de 10 kilogramos para entrenamiento de fuerza libre, perfecta para oficina, hogar y gimnasios con uso tanto doméstico como profesional, fabricada con	3	UN

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL EQUIPO	CARACTERISTICAS DEL EQUIPO	CANT.	UND DE MEDIDA
			material de acero con resistencia a la tracción de 110k que mejora las propiedades del material proporcionando elasticidad moderada y buena resistencia a la fatiga después de proceso de tratamiento térmico específico, peso de 10 kilogramos con tolerancia de precisión de +/- 1%, longitud de 120 cm (1,2 metros), diámetro de empuñadura de 28 mm para agarre cómodo y seguro, equipada con diseño de doble moleteado que no solo es estético sino que mejora significativamente el agarre de la mano, diseño de barra de flexión que ayuda a reducir la presión sobre la muñeca y disminuir el riesgo de lesiones favoreciendo especialmente el ejercicio de tríceps, sistema de detección con 2 rodillos y 2 casquillos de latón que permiten que el casquillo de la barra gire de forma flexible, capacidad de peso de 500 libras equivalente a 227 kilogramos, incluye resortes olímpicos para fijación de discos, logotipo y peso pegados permanentemente en ambos extremos de la barra con durabilidad que no se desgasta ni decolora fácilmente, no requiere conexión eléctrica al ser equipo mecánico de peso libre, no requiere ensamble especializado al ser una pieza sólida pero debe ser instalada y puesta en funcionamiento en el Municipio de La Jagua de Ibirico con verificación de compatibilidad con discos olímpicos estándar, debe cumplir con especificaciones olímpicas aplicables, normas de seguridad para equipos de ejercicio correspondientes y normas técnicas colombianas NTC para equipos deportivos, contar con garantía comercial completa mínima de 1 año por defectos de fabricación cubriendo estructura de acero, tratamiento térmico, moleteado, sistema de casquillos y rodillos, ser suministrado por marcas con presencia comprobada de más de 10 años en el mercado colombiano, incluir manual de uso y mantenimiento en idioma español con instrucciones de manejo seguro y técnicas específicas para ejercicios de tríceps, servicio técnico especializado y disponibilidad de repuestos en territorio colombiano por mínimo 5 años, entrega que incluya transporte seguro, instalación, puesta en funcionamiento, verificación de especificaciones técnicas y resortes olímpicos, y capacitación técnica sobre uso correcto de la barra zeta, técnicas de levantamiento seguro especialmente para tríceps, aprovechamiento del diseño de flexión para reducir presión en muñecas, mantenimiento del moleteado antideslizante, cuidado de casquillos y rodillos, y operación segura del equipo para entrenamientos de fuerza libre en diversos escenarios.		
22	49201601	BARRA DE PESO SELLADA 20LB	BARRA DE PESO SELLADA 20LB: Se requiere el suministro de una barra de peso sellada de 20 libras modelo BBL-003 para rutinas de fuerza y entrenamiento funcional, perfecta para ejercicios de fortalecimiento muscular de uso doméstico, institucional y profesional según las necesidades, fabricada con barra central en acero de alta resistencia para durabilidad y resistencia al uso intensivo, equipada con discos de caucho inyectado en los extremos que proporcionan peso fijo y protección contra impactos, peso total de 20 libras (aproximadamente 9 kilogramos), diseño ergonómico que facilite el agarre y manipulación durante los ejercicios, color negro estándar con acabado resistente al desgaste, no requiere conexión eléctrica al ser equipo de peso libre fijo, no requiere ensamble al ser una pieza sólida completamente sellada, debe ser instalada y puesta en funcionamiento en el Municipio de La Jagua de Ibirico con verificación de integridad del sellado y peso correcto, debe cumplir con normas de seguridad para equipos de ejercicio y pesas libres aplicables, normas técnicas colombianas NTC correspondientes para equipos deportivos y accesorios de gimnasio, contar con garantía mínima de 3 meses únicamente por defectos de fabricación según especificaciones para accesorios deportivos, verificación del estado del producto antes de la entrega con reporte de cualquier falla dentro de los tres días calendario posteriores a la entrega, ser suministrado por marcas con presencia comprobada de más de 10 años en el mercado colombiano, incluir manual de uso y mantenimiento en idioma español con instrucciones de manejo seguro, ejercicios recomendados y cuidados preventivos, servicio técnico especializado y disponibilidad de repuestos en territorio colombiano, entrega que incluya transporte seguro, instalación, puesta en funcionamiento, verificación de peso y sellado correcto, y capacitación sobre uso correcto de la barra de peso sellado, técnicas de ejercicios funcionales apropiados, manejo seguro del equipo de peso fijo, mantenimiento preventivo de limpieza general y cuidado del caucho inyectado, y operación segura del accesorio para rutinas de fuerza efectivas y versátiles.	6	UN
23	49201601	MANCUERNA ENCAUCHETADA EN VINILO DE 3 LB	MANCUERNA ENCAUCHETADA EN VINILO DE 3 LB La entidad requiere la adquisición de mancuernas encauchetadas en vinilo de 3 libras (1.36 kg ± 2% de tolerancia), diseñadas para ejercicios de fortalecimiento muscular y acondicionamiento físico. El elemento debe ser fabricado con núcleo de hierro fundido de alta densidad y recubrimiento completo en caucho inyectado con acabado en vinilo antideslizante, forma hexagonal o redonda con superficies planas para evitar rodamiento, empuñadura con superficie rugosa antideslizante de diámetro ergonómico entre 25-30 mm, longitud total aproximada de 20-25 cm, construcción de una sola pieza fundida sin requerir ensamble ni instalación especializada, acabado uniforme sin burbujas o imperfecciones, peso claramente identificado en números visibles, apto para uso interior y exterior cubierto. El producto debe cumplir normas técnicas, contar con garantía mínima de 24 meses contra defectos de fabricación cubriendo material, mano de obra y recubrimiento. La entrega debe realizarse instalada y puesta en funcionamiento en el Municipio de La Jagua de Ibirico , embalada individualmente en bolsa plástica resistente con etiqueta identificativa. Los equipos deben garantizar ser de marcas con presencia comprobada de más de	16	UN

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL EQUIPO	CARACTERISTICAS DEL EQUIPO	CANT.	UND DE MEDIDA
			10 años en el mercado colombiano, el elemento debe ser nuevo sin uso previo, garantizar disponibilidad de repuestos por mínimo 5 años, y el proveedor debe presentar ficha técnica del fabricante.		
24	49201514	BALÓN MEDICINAL DE 4 KG	<p>BALÓN MEDICINAL DE 4 KG</p> <p>La entidad requiere la adquisición de balones medicinales de 4 kilogramos, diseñados para ejercicios de fortalecimiento muscular, entrenamiento funcional y rehabilitación física. El elemento debe ser fabricado en caucho de alta resistencia con interior relleno de caucho molido compactado, tipo no rebote para ejercicios de impacto controlado, diámetro de 25 centímetros (± 1 cm de tolerancia), peso de 4 kilogramos ($\pm 2\%$ de tolerancia), superficie texturizada antideslizante para mejor agarre, color según estándar del fabricante preferiblemente diferenciado por peso, construcción en una sola pieza sin costuras visibles que garantice durabilidad y resistencia al uso intensivo, acabado uniforme sin burbujas, grietas o imperfecciones en la superficie. El producto debe ser apto para uso interior y exterior cubierto, no requiere ensamble ni instalación especializada al venir listo para usar, no consume energía eléctrica por ser elemento pasivo, debe contar con marcación clara del peso en números visibles y resistentes al desgaste. El balón debe cumplir normas técnicas para equipos de gimnasia y ejercicios, contar con garantía mínima de 18 meses contra defectos de fabricación cubriendo material y mano de obra, servicio técnico disponible a nivel nacional con tiempo de respuesta máximo de 20 días hábiles para reposición o reparación. La entrega debe realizarse en el Municipio de Valledupar, embalado individualmente en empaque resistente con etiqueta identificativa. Los equipos deben garantizar ser de marcas con presencia comprobada de más de 10 años en el mercado colombiano, el elemento debe ser nuevo sin uso previo, garantizar disponibilidad de repuestos o reposiciones por mínimo 3 años.</p>	3	UN
25	49201514	BALÓN MEDICINAL DE 7 KG	<p>BALÓN MEDICINAL DE 7 KG</p> <p>La entidad requiere la adquisición de balones medicinales de 7 kilogramos, diseñados para ejercicios de fortalecimiento muscular, entrenamiento funcional y rehabilitación física. El elemento debe ser fabricado en caucho de alta resistencia con interior relleno de caucho molido compactado, tipo no rebote para ejercicios de impacto controlado, diámetro de 26,5 centímetros (± 1 cm de tolerancia), peso de 7 kilogramos ($\pm 2\%$ de tolerancia), superficie texturizada antideslizante para mejor agarre, color según estándar del fabricante preferiblemente diferenciado por peso, construcción en una sola pieza sin costuras visibles que garantice durabilidad y resistencia al uso intensivo, acabado uniforme sin burbujas, grietas o imperfecciones en la superficie. El producto debe ser apto para uso interior y exterior cubierto, no requiere ensamble ni instalación especializada al venir listo para usar, no consume energía eléctrica por ser elemento pasivo, debe contar con marcación clara del peso en números visibles y resistentes al desgaste. El balón debe cumplir normas técnicas para equipos de gimnasia y ejercicios, contar con garantía mínima de 18 meses contra defectos de fabricación cubriendo material y mano de obra, servicio técnico disponible a nivel nacional con tiempo de respuesta máximo de 20 días hábiles para reposición o reparación. La entrega debe realizarse en el Municipio de Valledupar, embalado individualmente en empaque resistente con etiqueta identificativa. Los equipos deben garantizar ser de marcas con presencia comprobada de más de 10 años en el mercado colombiano, el elemento debe ser nuevo sin uso previo, garantizar disponibilidad de repuestos o reposiciones por mínimo 3 años.</p>	3	UN
26	49201514	BOSU O SUPERFICIE INESTABLE	<p>BOSU O SUPERFICIE INESTABLE</p> <p>La entidad requiere la adquisición de equipos Bosu o superficie inestable de uso profesional, diseñados para trabajo de propiocepción muscular, Pilates de piso, tonificación muscular y activación de músculos estabilizadores. El elemento debe consistir en una semiesfera fabricada en látex de alta resistencia con base en PVC antideslizante, diámetro de 50 centímetros (± 2 cm de tolerancia), altura de 24 centímetros (± 1 cm de tolerancia), superficie superior texturizada para mayor adherencia y seguridad, base inferior plana y estable con sistema antideslizante que evite movimientos no deseados durante el uso. El equipo debe incluir como accesorios dos elásticos tubulares con agarres ergonómicos para ejercicios de resistencia, inflador manual o eléctrico para mantener la presión adecuada, bases antideslizantes adicionales para mayor estabilidad, y manual de ejercicios y recomendaciones de uso. El producto debe ser apto para uso interior en superficies planas, no requiere instalación especializada pero sí ensamble básico del inflado inicial, no consume energía eléctrica por ser elemento pasivo (excepto si incluye inflador eléctrico que debe ser 110V-60Hz con conector tipo A), debe soportar peso máximo de usuario de 150 kg, resistir pinchazos y perforaciones menores, mantener la forma y presión durante el uso intensivo. El equipo debe cumplir normas técnicas, contar con garantía mínima de 24 meses contra defectos de fabricación cubriendo material, accesorios y mano de obra, servicio técnico disponible a nivel nacional con tiempo de respuesta máximo de 15 días hábiles para reposición o reparación. La entrega debe realizarse en el Municipio de Valledupar, embalado en caja resistente con todos los accesorios incluidos y etiqueta identificativa. Los equipos deben garantizar ser de marcas con presencia comprobada de más de 10 años en el mercado colombiano, el elemento debe ser nuevo sin uso previo, garantizar disponibilidad de repuestos y accesorios por mínimo 5 años.</p>	3	UN

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL EQUIPO	CARACTERISTICAS DEL EQUIPO	CANT.	UND DE MEDIDA
27	49201512	LAZO PARA SALTAR CUERO	LAZO PARA SALTAR CUERO Se solicita la adquisición de un lazo para saltar fabricado en cuerda de cuero genuino de alta resistencia, con una longitud de 274 cm y un grosor de 5 mm, equipado con mangos ergonómicos de madera y rodamientos blindados que garantizan una rotación fluida y segura. Este elemento está diseñado para uso doméstico y profesional, siendo ideal para actividades de acondicionamiento físico, entrenamiento cardiovascular y desarrollo de la coordinación motriz. El producto debe entregarse completamente armado y listo para su uso, sin necesidad de ensamble, en los municipios de Valledupar y La Jagua de Ibirico (Departamento del Cesar) . No requiere energía ni conexión eléctrica para su funcionamiento. Los materiales deben contar con acabados resistentes al uso continuo y condiciones de humedad y sudor, siendo fácil de limpiar. El equipo deberá cumplir con normas internacionales de calidad para equipos de entrenamiento. Se exigirá una garantía mínima de seis (6) meses por defectos de fabricación en cualquiera de sus componentes. El proveedor deberá garantizar que el producto ofertado pertenezca a una marca con una trayectoria comprobable de al menos diez (10) años en el mercado colombiano, reconocida por su calidad, y además deberá asegurar la disponibilidad de soporte técnico y repuestos dentro del territorio nacional.	22	UN
28	49201609	SET DE BANDAS ELÁSTICAS X5	Se solicita la adquisición de un set de cinco (5) bandas elásticas de resistencia progresiva, elaboradas en látex de alta calidad, resistentes al desgaste y al uso continuo, ideales para rutinas de entrenamiento funcional, rehabilitación física y fortalecimiento muscular. Cada banda presenta una codificación por color y nivel de tensión: banda verde de 60x5x0,04 cm con resistencia de 5 libras, azul de 60x5x0,06 cm con resistencia de 15 libras, amarilla de 60x5x0,08 cm con resistencia de 20 libras, roja de 60x5x0,10 cm con resistencia de 30 libras, y negra de 60x5x0,12 cm con resistencia de 40 libras. Este elemento está diseñado para uso doméstico y profesional, tanto en espacios deportivos como en actividades terapéuticas o educativas. No requiere ensamble ni instalación, y no hace uso de energía ni conexión eléctrica. Las bandas deberán cumplir con normas internacionales de calidad aplicables a elementos de entrenamiento físico. El proveedor deberá garantizar una garantía mínima de seis (6) meses por defectos de fabricación, así como asegurar que el producto ofertado pertenezca a una marca con presencia comprobable de al menos diez (10) años en el mercado colombiano. El set deberá ser entregado en el municipio de Valledupar , completamente nuevo, embalado, y en condiciones óptimas de uso, incluyendo soporte técnico y disponibilidad de reposición o accesorios en el país.	5	JG
29	49201515	COLCHONETA PROFESIONAL	Se solicita la adquisición de una colchoneta profesional diseñada para trabajos en el piso, utilizada en actividades físicas de alta exigencia y tráfico pesado, elaborada con espuma interior tipo cassata de alta densidad, que proporciona un adecuado soporte, confort y absorción del impacto. La colchoneta debe estar forrada en material cordobán impermeable, resistente al sudor, de fácil limpieza y alta durabilidad, con acabado termosellado o cosido industrialmente para garantizar su resistencia estructural. Sus dimensiones aproximadas son de 100 cm de largo, 47 cm de ancho y 3,5 cm de grosor, siendo apta para su uso en gimnasios, centros de entrenamiento físico, instituciones educativas y escenarios deportivos de carácter profesional. No requiere ensamble ni instalación, y no utiliza energía ni requiere conexión eléctrica. El producto debe cumplir con estándares de calidad en elementos de entrenamiento físico. Se exigirá una garantía mínima de seis (6) meses por defectos de fabricación. El proveedor deberá garantizar que el elemento ofertado pertenezca a una marca con trayectoria comprobable de al menos diez (10) años en el mercado colombiano, reconocida por su calidad y presencia nacional. El producto deberá entregarse completamente nuevo, en condiciones óptimas de uso, en el Municipio de Valledupar y en La Jagua de Ibirico , e incluir disponibilidad de soporte técnico y reposición de producto en caso de defectos de fabricación.	90	UN
30	52161512	PARLANTE RECARGABLE 150W	Se solicita la adquisición de un parlante recargable portátil con potencia de salida de 150 W, diseñado para la reproducción de sonido en actividades institucionales, culturales y educativas, con capacidad de funcionamiento autónomo mediante batería interna recargable con una duración aproximada de hasta 11 horas, o conexión directa a la red eléctrica mediante cable de alimentación compatible con corriente alterna de 100 a 240 V. El equipo debe contar con gabinete compacto y resistente, con carcasa de polímero de alto impacto y rejilla metálica protectora, en color negro o similar, y dimensiones aproximadas de 33 cm de alto, 24 cm de ancho y 28 cm de fondo, con peso no superior a 7 kg. Debe incluir mezclador incorporado de al menos tres (3) canales con entradas combinadas XLR y ¼”, entrada auxiliar estéreo de 3,5 mm, salida de línea balanceada tipo XLR, conectividad inalámbrica Bluetooth para reproducción de audio, y función de emparejamiento dual para sonido en estéreo. El sistema debe permitir ecualización y ajustes básicos de audio (volumen, graves, agudos, y reverberación). No requiere instalación fija ni ensamble especializado, y debe ser entregado completamente operativo en los municipios de Valledupar y La Jagua de Ibirico . El producto debe cumplir con normas internacionales de seguridad eléctrica y compatibilidad electromagnética como IEC, EN o sus equivalentes, además de estar respaldado por una garantía mínima de dos (2) años por defectos de fabricación o fallas funcionales. El proveedor deberá garantizar que el equipo ofertado pertenezca a una marca con presencia comprobable de al menos diez (10) años en el mercado	5	UN

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL EQUIPO	CARACTERISTICAS DEL EQUIPO	CANT.	UND DE MEDIDA
			colombiano, con soporte técnico y disponibilidad de repuestos en el territorio nacional.		

C. Obligaciones de las partes:					
Obligaciones generales del contratista					
a) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.					
b) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.					
c) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.					
d) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.					
e) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.					
f) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.					
g) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.					
h) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.					
i) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.					
j) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.					
k) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.					
l) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.					
m) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.					
n) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.					
o) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.					
Obligaciones específicas del contratista					
a) Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, eficiencia, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del Proceso de contratación					
b) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.					
c) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.					
d) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.					
e) Hacer la entrega de los bienes y/o servicios siguiendo las instrucciones del supervisor.					
f) Presentar la factura o cuenta de cobro con posterioridad al recibo satisfacción de los productos o servicios por parte de la entidad.					
g) Garantizar buena calidad de materiales, insumos y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.					
h) Atender las sugerencias del supervisor del contrato sobre la calidad y condiciones técnicas de los servicios a prestar.					
i) Disponer de personal capacitado, competente y calificado para el desarrollo del objeto contractual.					
j) Reemplazar el elemento defectuoso o fuera de especificaciones. Para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho, y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros del bien. Este plazo no podrá ser superior a tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo, si transcurrido este plazo EL CONTRATISTA no repone los bienes se aplicarán las medidas a que haya lugar.					
k) Servicios y/o elementos no contemplados: En el caso de requerirse el suministro de algún servicio y/o elemento no descrito en el numeral de especificaciones técnicas pero relacionadas con el objeto contractual, el CONTRATISTA					

- deberá suministrarlos y cobrar los valores a precio de mercado para lo cual el supervisor del contrato deberá verificar y evidenciar la razonabilidad del precio cobrado. En todo caso tanto el suministro de estos elementos deberá ser previamente aprobado por parte del supervisor y ordenador del gasto para lo cual el contratista deberá remitir cotización de los elementos requeridos.
- l) Realizar el suministro en las fechas indicadas, cumpliendo oportunamente.
 - m) Garantizar que el personal cuente con los elementos de protección y de seguridad durante el desarrollo del contrato.
 - n) Vincular durante la ejecución contractual población que demuestre encontrarse en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, para lo provisión de los bienes y/o servicios del contrato en proporción del 5% al 10% del cumplimiento de las obligaciones, lo cual será verificado por el supervisor del contrato.
 - o) Designar un coordinador o persona responsable para la prestación del servicio.
 - p) El transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales y/o equipos requeridos para la prestación del servicio, serán asumidos por el PROVEEDOR. El riesgo y propiedad de los bienes es asumido por parte del PROVEEDOR.

Obligaciones del SENA

- a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- b) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
- c) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
- d) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
- e) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
- f) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
- g) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
- h) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación

IV. Plazo Estimado de Ejecución del Contrato: El término de ejecución del negocio jurídico será de dos (2) meses. El plazo se contabilizará a partir del inicio de la ejecución contractual en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, expedición de Registro presupuestal y aprobación de la garantía única, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

V. Valor estimado del Contrato: Se sujetará a los valores que arroje el estudio de mercado de la presente contratación

VI. Forma de pago: SENA pagará al contratista mediante máximo dos (2) pagos parciales contra recibo a satisfacción de los suministros requeridos certificado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

POR PARTE DEL CONTRATISTA: Presentación de la factura electrónica para aprobación por parte del Supervisor; acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes al periodo facturado. POR PARTE DEL SENA: El informe de supervisión suscrito por el Supervisor del contrato y aprobación de la factura electrónica en la plataforma SIIFNACION.

Para cada pago, se requieren los siguientes documentos:

- a. Allegar factura electrónica que cumpla con los requisitos fiscales y legales y los soportes respectivos.
- b. Informe suscrito por el supervisor en el que conste que se ha cumplido a entera satisfacción con el objeto.
- c. Certificación expedida por el Supervisor, en la que conste que se ha atendido el objeto con los servicios prestados y que se encuentran facturadas de acuerdo con la oferta presentada al SENA en el proceso contractual.
- d. Certificación de que el Contratista se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda.
- e. Copia del pago realizado por el concepto de aportes a seguridad social y parafiscal del periodo facturado.

- f. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, EL SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas.
- g. El SENA cobrará la estampilla Pro-Universidad UPC por el 0,5%.

Para efectos de pago, es necesario que el contratista cargue en la plataforma Secop II los soportes y documentación requerida para el pago y aprobación por parte del supervisor, según los documentos cargados, en cumplimiento a las resoluciones 01- 3-2020-000054 y 01-3-2020-000065 expedida por el SENA.

Estos documentos deben soportarse en el SECOP II por parte del Contratista y la Entidad, cumpliendo el procedimiento establecido la circular No. 01-3-2020-000065 de 2/04/2020 Alcance circular N°01-3-2020-000054, Lineamientos trámite de pago Contratistas del SENA y/o la que se encuentre vigente para ello

Nota: El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, y respecto de las cuales sean su obligación efectuar la retención, teniendo en cuenta que el contratista es o no responsable tributario, y de acuerdo con el servicio o bien suministrado; tenemos Retención en la Fuente, IVA, Retención de IVA y Retención ICA, según aplique; No se podrán pagar por ningún concepto valores por debajo de lo establecido en las leyes aplicables a la materia. Así mismo deben contemplar y discriminar el IVA.

Una vez surtido el tramite anteriormente mencionado, el SENA pagará al contratista dentro de los treinta (30) días siguientes a la aprobación de la factura electrónica en la plataforma SIIFNACION por parte del Supervisor del contrato.

Del Derecho de Turno: Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, el SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. El pago al que se obliga EL SENA por el presente acto queda subordinado a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Para cada pago, la Entidad realizará las siguientes deducciones del contrato:

DEDUCCIONES DEL CONTRATO		
CONCEPTO	RESPONSABLE	%
RETEFUENTE	DECLARANTE	4
	NO DECLARANTE	6
RETEICA	TODOS (SEGÚN ACTIVIDAD)	0,5 - 1
PROUNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	TODOS	0,5
RETEIVA	SOBRE EL VALOR DEL IVA	15

VII. Análisis de Riesgos del Contrato:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis de los riesgos previsible vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.

Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos sugerida en el Manual:

ITEM	1	2	3	4	5	6
Clase	Específica	General	General	General	General	General
Fuente	Interno	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo
Etapas	Planeación	Selección	Selección	Selección	Contratación	Ejecución
Tipo	Riesgos Operacionales	Riesgos Económicos	Riesgos Financieros	Riesgos Económicos	Riesgos Operacionales	Riesgos Operacionales
Descripción	Que la relación, caracterización de los bienes alcance del objeto contractual no incluya en detalle la caracterización e indicaciones de logística para entrega en situ.	Análisis insuficiente en los precios unitarios registrados por el proponente en su oferta económica.	Insolvencia del contratista	Ofertas con Precio Artificialmente bajo	Demora en la constitución de las garantías	Descontinuidad de fabricación y/o agotamiento en la comercialización de artículos o materiales del alcance de la contratación
Consecuencia de la ocurrencia del evento	1-Atraso en la apertura del proceso. 2-Inconsistencias de	Errores cometidos por el oferente en la elaboración de su	1-Incapacidad de ejecutar y mantener las obligaciones	1-Desequilibrio económico 2-Incumplimiento en las condiciones de	Desfase en el tiempo de ejecución del contrato	Incumplimiento en las entregas programadas para atender

ITEM		1	2	3	4	5	6
		oferta del mercado 3- Inconsistencia en el alcance de la contratación 4- Reprocesos para ajustar el alcance de la compra y recalculación del presupuesto que ampara el proceso de contratación	propuesta económica que le conlleve a ofrecer un precio artificialmente bajo.	contractuales de manera independiente al pago que emita la entidad en los términos pactados en la ejecución.	ejecución una vez se adjudique el contrato		oportunamente los requerimientos internos de suministro para satisfacer las necesidades, generando afectación en los compromisos de la dirección Regional del SENA
Probabilidad		2	2	2	2	1	3
Impacto		3	3	3	3	4	4
Valoración		5	5	5	5	5	7
Categoría		Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Alto
¿A quién se le asigna?		Entidad Estatal 100%	Contratista 100%	Entidad Estatal 100%	Contratista 100%	Contratista 100%	Contratista 100%
Tratamiento/Control a ser implementado		Revisión y actualización de las fichas con especificaciones de compra respecto a especificaciones funcionales y verificación de direcciones sitios de entrega.	1-Realizar la correcta verificación de la oferta económica con la inclusión de las variables explícitas en el pliego de condiciones, relativas a la logística y caracterización de entrega. 2- Hacer uso de los canales oficiales para formular observaciones y solicitar aclaraciones antes del cierre del proceso.	Verificación de la capacidad financiera y organizacional del Proponente, la cual deberá cumplir con los requisitos habilitantes financieros definidos por la entidad en el pliego de condiciones, la cual se evaluará de manera consolidada la capacidad financiera única del proponente en cumplimiento de la proporción y alcance de la oferta presentada	1- Requerir al contratista para justificar precios artificialmente bajos en atención con el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo, Decreto 1082 de 2015. 2- Revisar coherencia de la oferta económica y aclaraciones presentadas	Adelantar los acercamientos con el contratista y/o tomar las medidas para hacer que se constituyan en el menor tiempo posible las garantías correspondientes.	1. Disponer de mecanismos de monitoreo a los inventarios y cadenas de suministro de los artículos del objeto contractual. 2. Generar las alertas oportunamente para analizar y establecer alternativas para aprobación por parte de la entidad, que viabilicen y justifiquen modificaciones a las condiciones inicialmente pactadas, permitiendo dar continuidad con la ejecución contractual.
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	1	1	1	1	1	1
	Impacto	3	2	2	2	2	2
	Valoración	4	3	3	3	3	3
	Categoría	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Medio
¿Afecta la ejecución del contrato?		NO	SI	SI	SI	SI	SI
Responsable por implementar el tratamiento		Líder Técnico Grupo de Construcciones	Contratista	1- Comité Evaluador	1- Comité Evaluador	Oficina Ejecutora	Contratista / Supervisor del contrato
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Desde el momento de autorizar la centralización de compra por parte de la Dirección General	Desde la presentación de las ofertas por parte de los proponentes	Desde la presentación de las ofertas por parte de los proponentes	Desde la realización de la subasta	Desde la suscripción del contrato	Durante la ejecución del contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		liquidación del contrato	Hasta la adjudicación del contrato	Hasta la adjudicación del contrato	Hasta la adjudicación del contrato	Hasta la aprobación de garantías	Antes de la terminación del plazo contractual
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	1-Antes de la adjudicación por el líder del proceso 2- después de la adjudicación por el supervisor del contrato	Monitoreo y control por parte del comité evaluador	Verificación de los documentos financieros indicados en el pliego de condiciones	Seguimiento en el cumplimiento de la oferta y condiciones pactadas	Monitoreo y control por parte del supervisor	Monitoreo y control por parte del Supervisor
	Periodicidad	Permanente	Permanente	Proceso evaluación y adjudicación	Proceso evaluación y adjudicación	Permanente	Permanente

ITEM	7	8	9	10	11	12	13
Clase	Específica	General	Específica	General	General	General	General
Fuente	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo
Etapa	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Riesgos Económicos	Riesgos Regulatorios	Riesgos Operacionales	Riesgos Financieros	Riesgos Operacionales	Riesgos sociales o políticos	Riesgos Ambientales
Descripción	Fluctuación en Costos de oportunidad derivados de la estacionalidad del bien, saturación de los mercados, bajas o alzas en la moneda, caída o alza de los precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado	Cambios regulatorios que afecten la actividad económica del contratista	Entrega de los artículos sin el cumplimiento de los requisitos y especificaciones funcionales requeridas.	Insolvencia del contratista	Riesgo asociado al transporte de los bienes para entrega in situ	Protestas sociales que impidan la circulación para la entrega de los materiales	Eventos de la naturaleza por fuera del control de las partes

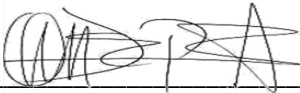
ITEM		7	8	9	10	11	12	13
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Variación en los precios de los bienes y sobrecostos que pueden variar significativamente por cambios exagerados en la tasa de cambio y otras situaciones de orden económico, que lleve a un desequilibrio en la ecuación económica contractual y las consecuencias de incumplimiento que lleva.	Afectación directa o indirecta en la ejecución del contrato.	1- Devolución de los artículos con objeción de cumplimiento 2- Costos adicionales que debe asumir el Contratista 3- Demora en trámites de aprobación facturación. 4- Afectación en la ejecución de proyectos SENA regionales	Interrupción e Imposibilidad de la ejecución del objeto contractual	Aumento de los fletes de transportes, insuficiencia de las pólizas de seguro de transporte y daños de los artículos y materiales durante su transporte a situ requerido	Incumplimiento en las entregas programadas en el tiempo acordado	Afecta la ejecución del contrato
Probabilidad		2	1	2	1	2	2	2
Impacto		3	2	3	5	5	4	4
Valoración		5	3	5	6	7	6	6
Categoría		Medio	Bajo	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto
¿A quién se le asigna?		Contratista 100%	Contratista 50% y Entidad Estatal 50%	Contratista 100%	Contratista 100%	Contratista 100%	Contratista 50% y Entidad Estatal 50%	Contratista 50% y Entidad Estatal 50%
Tratamiento/Control a ser implementado		1. Previsión por parte del Contratista en la proyección de los precios presentados en su oferta económica que soportó la adjudicación, respecto al comportamiento de la tasa representativa del mercado en los casos que aplique. 2. Manifestaciones de análisis de precios en atención con el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo, Decreto 1082 de 2015. 3. Transferir el riesgo a un tercero - garantías	Mantener en constante actualización las normas aplicables al objeto de contratación	El contratista debe implementar los mecanismos previstos en atención con el cumplimiento de las condiciones mínimas de logística señalada en el pliego de condiciones, antes y durante el proceso de alistamiento y entrega por la entidad Verificar en la entrega el cumplimiento de los requisitos y especificaciones técnicas pactadas en el contrato, so pena de devolución y aplicación de términos de reposición o cambio., o en su defecto transferir el riesgo a un tercero – garantías	Transferir el riesgo a un tercero - garantías	1. Previsión por parte del Contratista en el comportamiento de costos directos e indirectos así como las condiciones aplicables a la logística requerida, considerada como parte de la oferta económica presentada y que soportó la adjudicación. 2. Transferir el riesgo a un tercero - garantías	Identificar las circunstancias y eventos que pueden afectar las entregas, permitiendo establecer alternativas y/o cambios en la logística aplicada a la zona afectada.	Transferir el riesgo a un tercero - garantías
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	1	1	1	1	1	1	1
	Impacto	1	2	2	2	2	2	3
	Valoración	2	3	3	3	3	3	4
	Categoría	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Responsable por implementar el tratamiento		Contratista	Entidad estatal / contratista	Contratista	Entidad estatal	Contratista	Contratista y Entidad	Contratista
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Antes de la terminación del plazo contractual	Antes de la terminación del plazo contractual	Antes de la terminación del plazo contractual	Antes de la terminación del plazo contractual	Antes de la terminación del plazo contractual	Antes de la terminación del plazo contractual	Antes de la terminación del plazo contractual
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y control por parte del supervisor	Monitoreo y control por parte del supervisor	Monitoreo y control por parte del contratista	Monitoreo y control por parte del supervisor	Monitoreo y control por parte del supervisor	Monitoreo y control por parte del supervisor	1-Antes de la adjudicación por el líder del proceso 2- después de la adjudicación por el supervisor del contrato
	Periodicidad	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente

VIII. Mecanismos de Cobertura:

AMPAROS	SI	NO	PORCENTAJE
Seriedad de la oferta	X		10%
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		x	
Devolución del pago anticipado		x	
Cumplimiento	x		20%
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	x		5%
Estabilidad y calidad de la obra,		x	
Calidad del Servicio		x	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	x		20%
Responsabilidad civil extracontractual		x	
Ninguna de las anteriores		x	

AUTORIZACIÓN DE LA NECESIDAD

Solicitante: DIANA PATRICIA ARIZA QUINTANA, Líder Bienestar al aprendiz - Profesional G.02.

Firma: 

Rubro Presupuestal a afectar sugerido: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Ordenador del Gasto: ISMAEL ENRIQUE VAN STRAHLEN PEINADO Subdirector (e) de Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural.



Firmado digitalmente
por ISMAEL ENRIQUE
VAN-STRAHLEN
PEINADO

Firma: _____

SANDRA MEDINA ARGOTE Responsable de inclusión en el Plan Anual Adquisiciones